



La iniciativa busca aportar en la creación de nuevas áreas verdes.

CONCURSO DE FUNDACIÓN MI PARQUE

Invitan a comunidades a mejorar áreas verdes

Con el objetivo de apoyar a comunidades que busquen mejorar la calidad de las áreas verdes de sus barrios con resultados directos para ellos, la Fundación Mi Parque lanzó un concurso para quienes quieran postular un terreno del barrio de residencia y allí construir una nueva área verde.

“Más Plazas para Chile” es el nombre de la iniciativa que cuenta con la participación de la cadena de supermercados Santa Isabel y pretende recolectar fondos a través de la donación del vuelto de los clientes. La postulación al concurso cierra el viernes 8 de julio.

El proceso consiste en completar un formulario con informaciones respecto del área a intervenir: historia del lugar, quiénes y por qué quieren cambiar el terreno, la dirección y fotografías que den cuenta del estado actual de terreno. Asimismo, debe ser un área verde pública que cuente con mantención.

La idea es que durante el 2016, con lo recaudado en la campaña “dona tu vuelto”, se concreten ocho proyectos; cuatro plazas que serán parte de este concurso y cuatro jardines infantiles en distintos lugares de Chile.

Esta iniciativa se enmarca dentro del modelo de trabajo de Mi Parque en el que, a través de alianzas público-privadas, se inyectan recursos a los sectores más carentes de áreas verdes para el desarrollo de proyectos de diseño y construcción participativa de plazas, las que son desarrolladas conjuntamente con los vecinos del sector.

La fundación señala que la recuperación de los espacios públicos verdes es un elemento fundamental y articulador en el mejoramiento del espacio urbano, generando de esta forma mejores estándares

de vida, salud y confort en los habitantes del sector a intervenir.

Las bases del concurso, los criterios de admisibilidad y otros requisitos que deben enviar las comunidades para participar se encuentran en el sitio web www.miparque.cl.

Podrán postular al concurso organizaciones sociales y comunitarias sin fines de lucro y que cuenten con personalidad jurídica vigente, tales como juntas de vecinos, clubes deportivos, organizaciones vecinales u otras agrupaciones que cumplan con estos requisitos.